



Nota: En los egresos no se considera la ampliación por la generación de intereses de programas específicos, debido a que se tiene que solicitar su aplicación a la dependencia correspondiente una vez ejercido el 100% de los recursos. Tal es caso de obra y otros programas.







Nota: En los egresos no se considera la ampliación por la generación de intereses de programas específicos, debido a que se tiene que solicitar su aplicación a la dependencia correspondiente una vez ejercido el 100% de los recursos. Tal es caso de obra y otros programas.



Nota: En los egresos no se considera la ampliación por la generación de intereses de programas específicos, debido a que se tiene que solicitar su aplicación a la dependencia correspondiente una vez ejercido el 100% de los recursos. Tal es caso de obra y otros programas.



Nota: En los egresos no se considera la ampliación por la generación de intereses de programas específicos, debido a que se tiene que solicitar su aplicación a la dependencia correspondiente una vez ejercido el 100% de los recursos. Tal es caso de obra y otros programas.





